

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

A6-0070/2008

10.3.2008

INFORME

sobre la función del voluntariado como contribución a la cohesión económica y social
(2007/2149(INI))

Comisión de Desarrollo Regional

Ponente: Marian Harkin

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO.....	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	10
RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN.....	16

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la función del voluntariado como contribución a la cohesión económica y social (2007/2149(INI))

El Parlamento Europeo,

- Visto el Cuarto informe sobre la cohesión económica y social (COM(2007)0273),
- Vista la Decisión nº 1904/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por la que se establece el programa Europa con los ciudadanos para el período 2007-2013 a fin de promover la ciudadanía europea activa¹,
- Vista la Decisión nº 1719/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece el programa La juventud en acción para el período 2007-2013²,
- Vista la Decisión 2006/144/CE del Consejo, de 20 de febrero de 2006, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013)³,
- Vista la Decisión 2006/702/CE del Consejo, de 6 de octubre de 2006, relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión⁴,
- Vista la Resolución 2006/C 297/02 del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la aplicación de los objetivos comunes de participación e información de los jóvenes a fin de promover su ciudadanía europea activa⁵,
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Fomentar la plena participación de los jóvenes en la educación, el empleo y la sociedad» (COM(2007)0498),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad» (COM(2006)0571),
- Vista la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores⁶,
- Vista su Resolución, de 13 de marzo de 2007, sobre la responsabilidad social de las empresas: una nueva asociación⁷,

¹ DO L 378 de 27.12.2006, p. 32.

² DO L 327 de 24.11.2006, p. 30.

³ DO L 55 de 25.2.2006, p. 20.

⁴ DO L 291 de 21.10.2006, p. 11.

⁵ DO C 297 de 7.12.2006, p. 6.

⁶ DO L 215 de 9.8.2001, p. 30.

⁷ DO C 301 E de 13.12.2007, p. 45.

- Visto el Dictamen del Comité de las Regiones sobre la contribución del voluntariado a la cohesión económica y social (CDR 254/2007).
 - Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el voluntariado, su papel en la sociedad europea y su impacto (2006/C 325/13)¹,
 - Visto el Dictamen del Comité de las Regiones sobre el papel de las asociaciones de voluntariado - una contribución a la sociedad europea (98/C 180/10)²,
 - Vistos los artículos 158 y 159 del Tratado CE,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Desarrollo Regional (A6-0070/2008),
- A. Considerando que, según fuentes fidedignas, hay más de 100 millones de ciudadanos de la UE dedicados al voluntariado³,
- B. Considerando que los resultados iniciales de la aplicación del Manual de las Naciones Unidas sobre las instituciones sin fines de lucro muestran que la contribución económica de estos organismos representa una media del 5 % del PIB y que, incluso en una estimación conservadora, el cómputo de tiempo dedicado al voluntariado supone más de un cuarto de esta cifra⁴,
- C. Considerando que el voluntariado es una gran fuerza que fortalece a la sociedad civil y refuerza la solidaridad -uno de los valores fundamentales de la Unión Europea-, así como que es un componente fundamental de apoyo a los programas de desarrollo comunitario, en particular, en aquellos Estados miembros que están saliendo actualmente de un período de transición poscomunista,
- D. Considerando que un estudio reciente sobre las organizaciones que cuentan con voluntarios en Europa mostró un nivel elevado de valor añadido: por cada euro que las organizaciones gastan en apoyar a voluntarios, reciben de media entre tres y ocho euros de vuelta⁵,
- E. Considerando que debe reconocerse plenamente la importante contribución del voluntariado a la formación del capital social,
- F. Considerando la gran importancia que, para las organizaciones de voluntarios y el trabajo voluntario en general, reviste una financiación duradera, en particular, para cubrir los gastos administrativos,
- G. Considerando que el reciente informe de la Fundación Europea para la Mejora de las

¹ DO C 325 de 30.12.2006, p. 46.

² DO C 180 de 11.6.1998, p. 57.

³ Informe Eurobarómetro: *Social Reality Stocktaking* (febrero de 2007).

⁴ Informe de la Universidad Johns Hopkins: *Measuring Civil Society and Volunteering*. Septiembre de 2007. www.jhu.edu/ccss.

⁵ *Volunteering works*, Institute for volunteering research and volunteering. Inglaterra, septiembre de 2007.

Condiciones de Vida y de Trabajo señalaba que el capital social es un elemento clave para el desarrollo de políticas de fomento del desarrollo económico rural¹,

- H. Considerando que un estudio reciente sobre los excelentes resultados del programa URBAN en Aarhus señala como elemento clave que el esfuerzo realizado por ciudadanos locales y voluntarios fue fundamental para la aplicación exitosa del programa²,
- I. Considerando que el voluntariado no sólo conlleva un valor mensurable económicamente, sino que puede suponer un ahorro significativo para los servicios públicos, y considerando, en este contexto, la importancia de velar por que la actividad voluntaria sea un complemento a la actividad de los servicios públicos y no un sustituto de la misma,
- J. Considerando que el voluntariado contribuye al desarrollo personal y social de los voluntarios y tiene un impacto positivo en la comunidad, por ejemplo, en materia de relaciones interpersonales,
- K. Considerando que los voluntarios desempeñan un importante papel para la consecución del objetivo de la Estrategia de Lisboa de cohesión económica y social con su contribución a la inclusión financiera, por ejemplo, a través de la creación de cooperativas de crédito reguladas, sin ánimo de lucro, gestionadas y dirigidas por un consejo de administración de voluntarios,
- L. Considerando que la responsabilidad social de las empresas es un importante motor económico y representa un elemento esencial del modelo social europeo,
- M. Considerando el vínculo que existe entre voluntariado y desarrollo sostenible,
- N. Considerando la importancia de fomentar y apoyar las mejores prácticas en la gestión de voluntarios en las organizaciones que trabajan con ellos,
- O. Considerando que el voluntariado conlleva un compromiso directo de los ciudadanos con el desarrollo local y que, por lo tanto, puede desempeñar un papel importante para promover la sociedad civil y la democracia,
- P. Considerando que, en la anteriormente mencionada Resolución del Consejo sobre la participación y la información de los jóvenes, el Consejo alienta una mayor participación de los jóvenes en la vida ciudadana, las estructuras participativas y el voluntariado,
- Q. Considerando que una de las consecuencias del cambio demográfico en Europa es el aumento potencial del número de voluntarios mayores,
- R. Considerando que el voluntariado puede tener un efecto positivo en la salud de las personas³, lo que puede beneficiar a personas de cualquier edad y ayudar a prevenir

¹ Véase Mandl, I., Oberholzner T. y Dörflinger, C: Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. <http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2007/18/en/1/ef0718en.pdf>.

² Vestergaard Poulsen, L: *From Deprived Neighbourhood to Sustainable Community*. Resumen en inglés. El Programa Urban II en Aarhus 2002-2007.

³ Véase *The Health Benefits of Volunteering - A Review of Recent Research* (Corporation for National and Community Service, 2007).

enfermedades físicas y mentales,

- S. Considerando que el voluntariado tiene un papel que desempeñar a la hora de apuntalar iniciativas de desarrollo local y facilitar la aplicación con éxito de una serie de iniciativas financiadas por la Comunidad, como los programas Leader, Interreg y PEACE,
1. Anima a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales a que reconozcan el valor del voluntariado para promover la cohesión social y económica; les anima, además, a que trabajen en colaboración con organizaciones de voluntariado y continúen la valiosa consulta con el sector del voluntariado a fin de desarrollar planes y estrategias para reconocer, valorar, respaldar, facilitar y fomentar el voluntariado; insta asimismo a los Estados miembros a crear un marco institucional estable para la participación de las ONG en los debates públicos;
 2. Pide a los expertos de la Comisión que establezcan una distinción más clara entre organizaciones de voluntarios y organizaciones no gubernamentales (ONG) que no desarrollan actividades sobre las mismas bases específicas del voluntariado, y recomienda que se ponga en marcha un programa de investigación de ámbito paneuropeo destinado a investigar las formas, intensidades y motivaciones internas de la participación social, incluido el voluntariado, y la financiación con este fin;
 3. Pide a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales que hagan esfuerzos reales para facilitar el acceso de las organizaciones de voluntariado a una financiación suficiente y duradera, tanto para las cuestiones de índole administrativa como para los proyectos, sin excesivos trámites administrativos o burocráticos, aunque manteniendo los controles necesarios sobre el gasto de los fondos públicos;
 4. Insta a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales a que apoyen la creación de servicios voluntarios de emergencia en cada localidad para garantizar una reacción inmediata en caso de catástrofes naturales y accidentes;
 5. Señala a la atención de la Comisión el hecho de que la principal asociación consagrada tanto en las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (periodo de programación 2007-2013) como en las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión no siempre se cumple a nivel nacional¹, e insta, por lo tanto, a la Comisión a que adopte las medidas administrativas e institucionales apropiadas para garantizar que sus políticas, procedimientos y protocolos se cumplen y aplican en las consultas, negociaciones y consiguientes operaciones de los Fondos Estructurales;
 6. Recomienda a todos los Estados miembros que elaboren regularmente «cuentas satélite» de los organismos sin ánimo de lucro y pide la inclusión del trabajo voluntario en estas «cuentas satélite», a fin de que los responsables políticos puedan tener en cuenta a esos organismos en la elaboración de sus políticas; pide a la Comisión que estudie la manera de incluir el voluntariado como una categoría específica en las cuentas estadísticas de Eurostat;

¹ Véase *Civil Society as a Partner in European Union Structural Funds*. European Citizen Action Service. Noviembre de 2004.

7. Respalda firmemente la idea de que el voluntariado y la actividad de voluntariado no deben sustituir al trabajo remunerado;
8. Pide a la Comisión que trabaje para crear un sistema que afecte a todos los fondos de la Comunidad, de modo que la actividad de voluntariado se reconozca como una contribución a proyectos cofinanciados, y que prevea mecanismos mediante los cuales se pueda realizar debidamente la estimación financiera de las labores de voluntariado; acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por algunas Direcciones Generales de la Comisión para adoptar un enfoque más flexible con respecto a la utilización del trabajo de voluntariado como contribución a la financiación de proyectos conjuntos financiados por la Comunidad;
9. Pide a la Comisión que fomente oportunidades para los voluntarios de mayor edad y desarrolle un «programa de mayores en acción», destinado al creciente número de ciudadanos mayores con gran experiencia que desean ser voluntarios, que pueda funcionar en paralelo y completar el programa «Juventud en acción», y que promueva programas específicos para fomentar el voluntariado intergeneracional y sistemas de tutoría;
10. Alienta a los Estados miembros a que promuevan y faciliten el voluntariado en todas las comunidades, tanto reales como virtuales, tales como el voluntariado en el ámbito familiar o con grupos marginales u otros grupos que tradicionalmente no se benefician del voluntariado, y subraya la gran importancia de organizar dichas actividades de manera compatible con la vida familiar y profesional;
11. Anima a las empresas y a los demás operadores del sector privado a que, como parte de su estrategia de responsabilidad social, respalden financieramente iniciativas que fomenten y refuercen el voluntariado; insta a los Estados miembros a que apoyen e incentiven al sector privado y a que financien y presten su apoyo al sector del voluntariado, agilizando la transferencia de competencias y conocimientos técnicos del sector privado al público y mejorando la calidad de vida a escala local, alentando la autoasistencia para resolver los problemas locales;
12. Pide a la Comisión que aumente el reconocimiento del voluntariado como una actividad propia para adquirir competencias y conocimientos a través del Youthpass, vinculado al Europass, velando al mismo tiempo por que el voluntariado no se contemple como una alternativa a la formación oficial sino como un complemento de la misma; pide además la adopción de medidas a escala local y nacional para incrementar la movilidad de los voluntarios;
13. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que investiguen la demora en la aprobación de la propuesta Carta Europea del Voluntariado, en la que se han de definir el papel de las organizaciones de voluntariado y sus derechos y responsabilidades; recomienda exámenes anuales de evaluación de las actividades de voluntariado desglosados por Estado miembro, sector y organización;
14. Recomienda a la Comisión y a los Estados miembros la creación de una base de datos europea que facilite información completa sobre las organizaciones de voluntariado, así como sobre las mejores prácticas, a fin de ofrecer orientaciones útiles para mejorar los sistemas de voluntariado;

15. Pide a las autoridades competentes que se aseguren de que los voluntarios están debidamente cubiertos por un seguro contra accidentes y un seguro de responsabilidad civil durante el desempeño de sus actividades de voluntariado, así como de que todos los gastos en que incurran los voluntarios en sus actividades de voluntariado también estén cubiertos;
16. Pide a la Comisión, a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales que promuevan el voluntariado a través de la educación en todos los niveles, creando oportunidades para desarrollar actividades de voluntariado en una fase temprana del sistema educativo, a fin de que dicha actividad se contemple como una contribución normal a la vida comunitaria; pide asimismo que sigan promoviendo dicha actividad a medida que crecen los estudiantes, para facilitar el «aprendizaje del servicio», en el que los estudiantes trabajan con grupos de voluntarios o en una comunidad en el marco de una asociación como parte de su programa de diplomatura o licenciatura, que fomenten el establecimiento de vínculos entre el sector del voluntariado y el sector educativo en todos los niveles, que alienten el voluntariado y que reconozcan la formación en materia de voluntariado como parte del aprendizaje permanente;
17. Pide a la Comisión que estudie la creación de un fundamento jurídico en el Derecho comunitario para que las organizaciones de voluntariado queden exentas del pago del IVA sobre las compras destinadas al cumplimiento de sus objetivos y para la exención de las donaciones con fines relacionados con el voluntariado;
18. Pide a los Estados miembros que, respetando el principio de subsidiariedad, creen una infraestructura de voluntariado duradera encargada de cuestiones tales como la financiación básica de las organizaciones de voluntariado;
19. Recomienda que 2011 sea declarado Año Europeo del Voluntariado;
20. Reconoce la diversidad del voluntariado en los Estados miembros, pero les alienta, así como a las autoridades regionales y locales a que, en la medida de lo posible, aprendan unos de otros mediante el intercambio de las mejores prácticas;
21. Pide a la Comisión la elaboración de planes de apoyo para crear sistemas más eficientes de cooperación y trabajo en red entre las organizaciones de voluntariado y el refuerzo de los servicios internacionales de intercambio de voluntarios que, en algunos casos, pueden contribuir a alcanzar los Objetivos del Milenio; en particular, pide la creación de programas de estímulo de las actividades de voluntariado en aquellos Estados miembros en los que las actividades de voluntariado se perciben como acciones de carácter obligatorio;
22. Recomienda el fomento de proyectos transfronterizos de voluntariado;
23. Pide a la Comisión que adopte una actitud solidaria favorable hacia el voluntariado en todos los ámbitos políticos y legislativos;
24. Pide a las partes interesadas pertinentes a escala local y regional, a las organizaciones de voluntariado y a los medios de comunicación que proporcionen a los ciudadanos información adecuada sobre las oportunidades para participar en actividades de

voluntariado, junto con una formación adecuada, prestando especial atención a los grupos sociales más vulnerables y marginales de la sociedad y a las necesidades de las regiones periféricas e inaccesibles;

25. Insta a la Comisión a que, junto con el Plan D de Democracia, Diálogo y Debate, establezca un Plan V de Valoración, Validación y garantía de la Visibilidad de los Voluntarios;
26. Pide a la Comisión que revise su política de visados para los participantes de terceros países en programas de voluntariado de la UE reconocidos, a fin de introducir un sistema de visados más liberal, en particular, para los voluntarios procedentes de países vecinos de la UE;
27. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, así como al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social Europeo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Introducción

El voluntariado presta a la sociedad una contribución de valor incalculable. La participación en actividades de voluntariado constituye una expresión tangible de democracia participativa y la existencia de un vínculo estrecho entre voluntariado y ciudadanía activa.

La mayoría de las actividades de voluntariado se emprenden a escala local o regional y la asociación es un instrumento esencial para garantizar una participación significativa de los grupos de voluntarios. Las sinergias que crea una auténtica asociación aportan valor añadido a todas sus actividades. En efecto, el principio de asociación se articula de forma inequívoca en el Reglamento por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión¹.

A escala local y regional, el voluntariado facilita la implicación de los agentes locales, que adquieren la competencia necesaria a través del proceso participativo y las actividades. Esta capacitación refuerza la autoconfianza y la motivación y en un contexto regional puede contribuir en gran medida a la identidad regional.

A escala nacional esta capacitación puede transformar la relación del tipo cliente-patrono entre los ciudadanos y el Estado en otra relación en la que el ciudadano, a través de la acción colectiva, desempeña un papel significativo en la realización de una contribución positiva a la vida de la comunidad. Cabe destacar que este tipo de resultados, aunque en general se consideran positivos, no siempre son acogidos positivamente por los que desempeñan el ejercicio del poder. Lo anterior se explica por una serie de motivos, sobre todo en relación con el hecho de que los procedimientos de participación pueden considerarse opuestos al *statu quo* y a veces pueden resultar inconvenientes. Un reciente estudio del ECAS (Servicio de Acción Ciudadana Europea) sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil en ocho nuevos Estados miembros muestra que la situación en relación con la asociación es insatisfactoria². Si se desea que el principio de asociación defendido por las instituciones europeas se respete, es necesario abordar esta «ilusión de inclusión»³. En efecto, el Libro Blanco sobre la gobernanza europea⁴ defiende «un mayor compromiso de los ciudadanos y organizaciones de base en los procesos de la democracia local» en una gobernanza a varios niveles⁵. Para muchas personas, la participación en una organización de voluntariado puede

¹ Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1260/1999, artículo 9, DO L 210 de 31.7.2006, p. 25.

² Véase Harvey, B., julio de 2004. «*The illusion of inclusion*» *Access by NGOs to the structural funds in the new member states of eastern and central Europe*, informe del Servicio de Acción Ciudadana Europea.

³ Véase Harvey, B., julio de 2004. «*The illusion of inclusion*» *Access by NGOs to the structural funds in the new member states of eastern and central Europe*, informe del Servicio de Acción Ciudadana Europea.

⁴ Véase el Libro Blanco sobre la gobernanza europea COM(2001) 428 final, Bruselas, 25.7.2001. p. 11, apartado 3.1.

⁵ Harvey, B., julio de 2004. «*The illusion of inclusion*» *Access by NGOs to the structural funds in the new member states of eastern and central Europe*, informe del Servicio de Acción Ciudadana Europea.

ser su única experiencia en relación con los procesos democráticos aparte del proceso electoral normal¹ y las autoridades deberían facilitar tal participación.

Según la Comunicación de la Comisión sobre el fomento del papel de las asociaciones y fundaciones en Europa, se estima que entre un tercio y la mitad de la población de la UE 15 participa en algún tipo de actividad de voluntariado², y aunque las cifras y los tipos de actividades varían según los países, existen más de 100 millones de ciudadanos que participan en actividades de voluntariado en la UE 27³. Por consiguiente, a escala europea, la promoción del voluntariado a través de las políticas comunitarias y el apoyo de las acciones de este tipo a través de los fondos europeos, así como el reconocimiento y el compromiso en relación con las actividades de voluntariado a escala europea, contribuirán a establecer vínculos directos entre los ciudadanos, sus comunidades y la UE.

Uno de los problemas más graves a los que se enfrenta Europa consiste en cómo abordar el tratamiento del proceso de la globalización, especialmente en los casos en que los ciudadanos perciben que las decisiones que atañen a su futuro se toman sin tener en cuenta sus opiniones o cuando consideran que no tienen control, o que tal control es muy escaso, sobre los acontecimientos que se desarrollan a escala mundial. El voluntariado puede ser visto como un antídoto contra algunos de los efectos negativos de la globalización, ya que los ciudadanos dejan de ser simples consumidores para actuar como catalizadores del cambio influyendo en las acciones locales para mejorar la economía y la calidad de vida de sus respectivas comunidades. Así, los ciudadanos pueden promover un sentimiento de pertenencia a un lugar y de creación de vínculos con los demás. Por otra parte, los voluntarios pueden aportar un valor añadido a los efectos positivos de la globalización, por ejemplo, mediante su participación en el voluntariado electrónico o virtual. El voluntariado virtual implica la realización de una serie de labores voluntarias, en todo o en parte, a través de Internet. Permite así la acción de quienes, por limitaciones de tiempo, preferencias personales, discapacidad u obligaciones domésticas, no pueden o no desean realizar una labor de voluntariado presencial. Los voluntarios que viajan al extranjero para llevar a cabo allí sus actividades contribuyen de forma significativa al diálogo intercultural y al entendimiento, del mismo modo que lo hacen los inmigrantes que desarrollan actividades de voluntariado en sus «nuevas» comunidades.

A escala personal, el voluntariado promueve un sentimiento de valía personal, así como un sentido de vinculación con los demás. El voluntariado es tal vez nuestra forma de energía renovable más sostenible.

Definición

A los efectos del presente informe, se define el voluntariado a partir de los siguientes criterios:

1) El voluntariado no se ejerce a cambio de una compensación económica, es decir, es una actividad no remunerada;

¹ Véase la Comunicación de la Comisión sobre el fomento del papel de las asociaciones y fundaciones en Europa (COM(97) 241 final).

² Véase la Comunicación de la Comisión sobre el fomento del papel de las asociaciones y fundaciones en Europa (COM(97) 241 final), p. 4.

³ Véase el informe del Eurobarómetro titulado *Social Reality Stocktaking* (febrero de 2007).

- 2) Las actividades de voluntariado se llevan a cabo libremente;
- 3) El voluntariado beneficia a un tercero fuera del círculo de la familia y amigos;
- 4) Es una actividad abierta a todos.

Existen diferentes tipos de voluntariado que, en términos generales, comprenden la autoayuda o ayuda mutua, el altruismo o servicio a los demás, la lucha y la defensa y la participación y el autogobierno¹.

El Servicio Voluntario Europeo (SVE) constituye un tipo especial de voluntariado y cuenta con el apoyo de la Comisión Europea en el marco del programa «La Juventud en Acción» para 2007-2013, que ofrece a los jóvenes la oportunidad de manifestar su compromiso personal a través de la realización de actividades de voluntariado no remuneradas y a tiempo completo en un país extranjero dentro o fuera de la UE.

Capital social

En muchos casos, aunque no en todos, el voluntariado desempeña un papel significativo en la creación de un capital social. El voluntariado a menudo actúa como catalizador de actividades asociativas y, de ahí, la creación de un capital social especialmente en las zonas rurales o económicamente desfavorecidas. El capital social es difícil de definir, pero ciertamente incluye los siguientes elementos: confianza, cooperación y puesta en común, redes sociales, normas de comportamiento compartidas y sentido del compromiso y de la pertenencia. El capital social es un recurso latente que se imbrica en las relaciones que se crean en y entre diferentes grupos.

El documento titulado *Social Capital: The Missing Link* («El capital social: el eslabón perdido») señala que «el capital natural, el capital físico o producido y el capital humano se han considerado tradicionalmente parte de la riqueza de las naciones y componentes de la base del crecimiento económico y el desarrollo. En la actualidad se reconoce que estos tres tipos de capital determinan sólo parcialmente el proceso del crecimiento económico, porque pasan por alto el modo en que los agentes económicos interactúan y se organizan para generar crecimiento y desarrollo. El eslabón perdido es el capital social»².

Diversos estudios han mostrado que el voluntariado, como parte integrante del capital social, desempeña una importante función en la reducción de las diferencias económicas³. Especialmente un estudio titulado *Social Capital in the European Values study surveys*⁴, llega a la conclusión de que «el capital social en términos de actividades de voluntariado activo se encuentra positivamente asociado al crecimiento económico regional». De forma análoga, el

¹ *Measuring volunteering, A Practical Toolkit*, proyecto conjunto de Independent Sector y Los Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV).

² Grootaert, C. «Social Capital: The Missing Link», *Social Capital Initiative Working Paper* nº 3, Banco mundial (abril de 1998).

³ Véase Zak y Knack, *Trust and Growth*.

Véase Fukuyama (1995), *Study on Trust*.

Véase Knack y Keefer (1995, 1997), *Paper on Social Capital*.

Véase Sonja Mikkelsen, directora, programa Urban II, Aarhus, Dinamarca, *A model for developing deprived neighbourhoods*.

⁴ Véase Van Schaik, Universidad de Tilburg, *Social Capital in the European Values Study Surveys*.

estudio *A survey of socio-economic disparities between the regions of the EU*, de Daniel Moucque¹, indica que el capital social desempeña una importante función en la reducción de las diferencias regionales.

Contribución del voluntariado a la cohesión económica

El voluntariado contribuye al cumplimiento de los objetivos de Lisboa mediante:

1) La promoción de la empleabilidad

El voluntariado desempeña una función importante en la adquisición de capacidades y la mejora de la empleabilidad. Los voluntarios adquieren una amplísima gama de capacidades y competencias. Según la Comisión en su más reciente Comunicación sobre el fomento de la plena participación de los jóvenes en la educación, el empleo y la sociedad², las actividades de voluntariado proporcionan una valiosa experiencia de aprendizaje no formal que permite a los jóvenes adquirir capacidades y facilitar su transición de la educación al empleo. Por otra parte, el Consejo de Primavera de 2005 concluyó que «era necesaria una mayor asunción sobre el terreno de los objetivos de la nueva Agenda de Lisboa, con la participación de los agentes regionales y locales y de los interlocutores sociales» y también reiteró que las directrices estratégicas³ reconocen la importancia de esta participación. Cabe destacar que, aunque el voluntariado constituye un instrumento importante de promoción de la empleabilidad, no se debe aprovechar como una alternativa al empleo. El voluntariado es también un medio de aprendizaje permanente.

A través del voluntariado los grupos más vulnerables de la sociedad adquieren las capacidades necesarias para transformar sus vidas, participar activamente en la sociedad y, a través de las capacidades y competencias adquiridas, acceder a unos trabajos mejor remunerados y encontrar la vía del retorno a la educación.

2) Promoción de la inclusión social

Como experiencia informal y no formal, el voluntariado ofrece oportunidades reales a los excluidos del sistema de educación formal y a los desempleados de larga duración. Algunos datos actualmente disponibles indican que las personas que han participado en actividades de voluntariado tienen menos probabilidades de quedar desempleadas⁴. Dado que casi uno de cada seis jóvenes de la UE abandona los estudios prematuramente y uno de cada cuatro adultos jóvenes (de entre 25 y 29 años) no ha concluido el segundo ciclo de enseñanza secundaria⁵, las capacidades adquiridas por los voluntarios pueden resultar extremadamente valiosas para el acceso al empleo y la promoción de la inclusión social.

¹ Daniel Moucque trabaja en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea. Fue redactor responsable del sexto informe periódico y uno de los coautores del primer informe de cohesión.

² COM (2007)0498.

³ Decisión del Consejo nº 2006/702/CE de 6 de octubre de 2006 relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, considerando 7, DO L291, p.12.

⁴ Informe final de la Asamblea General del CEV celebrada en París, Francia, el 23 de marzo de 2007.

⁵ COM (2007)0498.

El valor económico del voluntariado

Según el informe de la Universidad John Hopkins titulado *Measuring Civil Society and Volunteering*, publicado el 25 de septiembre de 2007¹, el sector de las instituciones sin ánimo de lucro contribuye al producto interior bruto de muchos países en igual medida que los sectores financiero y de la construcción y su aportación es el doble que la del sector de los servicios públicos. Esto significa que supone entre el 5 y el 7 % del PIB en los países estudiados. Esta información se basa en datos procedentes de los institutos oficiales de estadística de ocho países (Australia, Bélgica, Canadá, República Checa, Francia, Japón, Nueva Zelanda y Estados Unidos). Cabe destacar que otros veinte países, tanto desarrollados como en desarrollo, se han comprometido a publicar este tipo de datos y muchos otros están a punto de hacerlo. Todo ello indica claramente que un número cada vez mayor de países reconoce la importancia de la inclusión del voluntariado en la contabilidad nacional.

Contribución del voluntariado a la cohesión social

El voluntariado desempeña un papel esencial en la promoción de la cohesión social. A escala europea, el voluntariado materializa una serie de valores como la solidaridad, la cohesión social y la inclusión. La participación en las actividades de voluntariado permite a las personas volver dotar a sus vidas del objeto, responsabilidad y estructura que habían perdido.

El voluntariado a través de las generaciones

El voluntariado refuerza los vínculos entre los jóvenes y sus comunidades dotándoles de una serie de responsabilidades y permitiéndoles hacer cosas por sí mismos. Las personas de más edad que participan en actividades de voluntariado pueden contribuir aportando su experiencia y sus conocimientos. Debido a los cambios demográficos sufridos, el voluntariado de las personas mayores constituye un recurso sin explorar de enormes proporciones latente en nuestras comunidades. La participación de los jóvenes y los mayores en actividades locales de voluntariado es un medio de reunir a las generaciones de modo que puedan aprender las unas de las otras y reforzar su entendimiento mutuo.

El voluntariado en las sociedades divididas

En Irlanda del Norte, los voluntarios, en muchos casos con financiación de PEACE o INTERREG, han desempeñado un papel fundamental en la reconciliación y la pacificación. Voluntarios de diferentes tradiciones sociales y políticas y entornos religiosos han trabajado juntos en proyectos concretos y a través de estas actividades han contribuido a recrear los vínculos de confianza necesarios en las comunidades divididas. Este tipo de cooperación también ha tenido lugar en Chipre y en los Estados bálticos.

El voluntariado puede promover la integración y el diálogo intercultural

El voluntariado facilita la participación de los migrantes y los ciudadanos de terceros países en las comunidades locales. Además, facilita el diálogo intercultural y el intercambio de

¹ Informe de la Universidad John Hopkins, *Measuring Civil Society and Volunteering*, septiembre de 2007, www.jhu.edu/ccss.

experiencias y puede ser un instrumento para que los jóvenes que llevan a cabo estas actividades en el extranjero adquieran una experiencia positiva de la diversidad y contribuyan a la prevención de la discriminación y los prejuicios.

Los voluntarios contribuyen directamente al desarrollo cultural

Las actividades de voluntariado amplían la gama de oportunidades de expresión cultural y de participación.

Observaciones finales

Nuestro papel en el Parlamento debería ser aportar valor añadido en la medida de lo posible a la labor que los Estados miembros ya desarrollan con acierto. Debemos asegurarnos de que se respetan las políticas y procedimientos comunitarios para crear las sinergias que aportarán este valor añadido.

Deberíamos fomentar el desarrollo de la sociedad civil y de la democracia participativa facilitando de este modo la participación de los ciudadanos en el proceso y ofreciendo consiguientemente un significado real al propósito de acercar Europa a sus ciudadanos. La promoción, apoyo y facilitación del voluntariado y sus actividades, acompañados del crecimiento del capital social serán instrumentos de incalculable valor para lograr estos objetivos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	27.2.2008
Resultado de la votación final	+: 51 -: 0 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Alfonso Andria, Emmanouil Angelakas, Stavros Arnaoutakis, Elspeth Attwooll, Rolf Berend, Jana Bobošíková, Victor Boștinaru, Antonio De Blasio, Petru Filip, Gerardo Galeote, Iratxe García Pérez, Eugenijus Gentvilas, Pedro Guerreiro, Gábor Harangozó, Marian Harkin, Jim Higgins, Mieczysław Edmund Janowski, Rumiana Jeleva, Gisela Kallenbach, Tunne Kelam, Evgeni Kirilov, Miloš Koterec, Constanze Angela Krehl, Jamila Madeira, Mario Mantovani, Sérgio Marques, Miroslav Mikolášik, James Nicholson, Jan Olbrycht, Maria Petre, Markus Pieper, Pierre Pribetich, Wojciech Roszkowski, Elisabeth Schroedter, Grażyna Staniszewska, Catherine Stihler, Dimitar Stoyanov, Margie Sudre, Andrzej Jan Szejna, Lambert van Nistelrooij, Oldřich Vlasák
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Brigitte Douay, Den Dover, Emanuel Jardim Fernandes, Lidia Joanna Geringer de Oedenberg, Vladko Todorov Panayotov, Zita Pleštinská, Miloslav Ransdorf, László Surján, Iuliu Winkler
Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Janelly Fourtou, Zdzisław Zbigniew Podkański